



UNAP

Facultad de  
Ciencias Forestales

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2019-FCF-UNAP

Puerto Almendra, 23 de enero 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO :

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Oficio N° 011-2019-OAA-FCF/UNAP, la Jefa Administrativa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por la egresada GRECIA ARÉVALO CARDENAS, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de BACHILLER EN ECOLOGÍA DE BOSQUES TROPICALES, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la siguiente exalumna:**

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	GRECIA ARÉVALO CARDENAS	1257	312	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. TEDY PACHECO GÓMEZ, M.Sc.  
Decano



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.  
Secretario Académico



C.c. Vice. Acad., OAA, Int., Archivo

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay

Pevas 584-Iquitos-Telefono: 065225303

[www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe)